


é independencia como á la presente al
cabral los Municipios



Grandes podrán ser las dificultades y obstáculos que tengo que vencer el Ayuntamiento para la rescisión del contrato que solicitamos, pero mas grande y menuda será su triunfo y nuestro reconocimiento, si salvando cuantos obstáculos á ello se opongan, acienda á vencer á nuestra petición subien citados los vecinos de esta población. No duda la corporación de que tal resolución ha de merecer el general aplauso de sus administrados.

Nay otra razón muy atendible en pro de cuanto solicitamos, cual es, la de haberse repetido el inepto de algunos por repartimiento, por ser tanto el Ayuntamiento como los vecinos refractarios á toda clase de arbitrios, por en ellos opresivos y vejatorios á la facultad y libre acción de estos habitantes en sus transacciones y otras económicas.

Tambien debemos haber advertido que otros años y por iguales causas y razones que las que diximos, aducidas se ha rescindido el contrato de arrendamiento que ahora solicitamos ó bien de otro

